Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 16 de mayo de 2019.-

Of. No. 0317/19.-

L.P./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (16 votos en 16), el siguiente:

"DECRETO No. 7890/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia

Departamental de Paysandú para exonerar al Centro de Educación

Integral "Amigos" del pago de la Tasa de servicio de recolección al

padrón urbano Nro. 1289/101 por el ejercicio 2019, de acuerdo a lo que

consta en el Expediente electrónico No. 2019-42 del Ejecutivo

Departamental.

ARTÍCULO 20.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

SHINGTON GALLARDO

Presidente